



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 7970-2020 ACTA RECTIFICATIVA DE CL. MEDICA

VISTO:

El Acta Manuscrita de Examen N° 00923 - del Libro 00006, de la materia Módulo Clínica Médica II en la Carrera de Especialización en Clínica Médica, con fecha 11 de junio de 2019, en la que el docente ha cometido un error involuntario al pasar la nota en acta, corresponde rectificarla;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta Manuscrita de Examen N° 00923 - Libro: 00006, de la materia Módulo Clínica Médica II en la Carrera de Especialización en Clínica Médica, con fecha 11 de junio 2019, correspondiente al alumno que se detalla a continuación:

RODRIGUEZ MEDRANO, MARIA CECILIA DNI 35.700.607

donde dice Nota: Ausente - debe decir Nota: Aprobado

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por el Docente de la Especialidad.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

Rectificativa:ea

